Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 366 DE 2018

(febrero 22)

D.O. 50.515, febrero 22 de 2018

por el cual se revoca el Decreto número 1467 del 4 de septiembre de 2017 y se hace un traslado dentro de la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 97 de la Ley 1437 de 2011 y el parágrafo segundo del artículo 39 del Decreto ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 904 del 31 de mayo de 2016, se trasladó a la planta externa a la doctora Lourdes del Rosario Vélez Miranda, identificada con cédula de ciudadanía número 45438287, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Costa Rica.

Que mediante Decreto 1467 del 4 de septiembre de 2017 se trasladó dentro de la planta externa a la doctora Lourdes del Rosario Vélez Miranda, identificada con cédula de ciudadanía número 45438287, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Calgary, Canadá.

Que mediante comunicación suscrita el 1° de febrero de 2018, por la doctora Lourdes del

Rosario Vélez Miranda, otorgó consentimiento con el fin de revocar el Decreto número 1467 del 4 de septiembre de 2017.

Que el artículo 97 de la Ley 1437 de 2011 dispone: "(…) Salvo las excepciones establecidas en la Ley, cuando un acto administrativo, bien sea expreso o ficto, haya creado o modificado una situación jurídica de carácter particular y concreto reconocido un derecho de igual categoría, no podrá ser revocado sin el consentimiento previo, expreso y escrito del respectivo titular (…)".

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Revocar el Decreto 1467 del 4 de septiembre de 2017, por medio del cual se trasladó dentro de la planta externa a la doctora Lourdes del Rosario Vélez Miranda, identificada con cédula de ciudadanía número 45438287, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Calgary, Canadá, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2°. Trasladar dentro de la planta externa a la doctora Lourdes del Rosario Vélez Miranda, identificada con cédula de ciudadanía número 45438287, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Los Ángeles, Estados Unidos de América.

Parágrafo 1°. La doctora Lourdes del Rosario Vélez Miranda, es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Parágrafo 2°. La doctora Lourdes del Rosario Vélez Miranda, ejercerá las funciones de Cónsul

General de Colombia en Los Ángeles, Estados Unidos de América.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de febrero de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.

Guardar Decreto en Favoritos 0